

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1812.

HUNGRIA.

Buda 6 de diciembre.

Empieza á disiparse la incertidumbre que ha reinado hasta ahora acerca de los negocios de Turquía. No sabemos cómo recibirá la Puerta las proposiciones del gran visir; pero varias cartas que hemos recibido de diferentes parages de Turquía nos han desengañado sobre esta materia, y ved aquí las noticias que nos comunican.

„Las nuevas proposiciones de paz hechas por la Rusia, y comunicadas por el general Kutusow al gran visir, fueron enviadas por este al divan, el qual las presentó al Gran Señor. Este Soberano consultó con sus ministros y con las primeras dignidades de su imperio, y desechó estas proposiciones como incompatibles con el interes de la nacion. En efecto las cesiones que por ellas se pedian eran demasiado gravosas para que la corte de Constantinopla pudiese consentir en hacerlas. Lo primero que hizo el gran visir fue poner á cubierto su responsabilidad, declarando formalmente que el consentimiento que daba á las bases preliminares debía entenderse salva la aprobacion de su Soberano. Se dice tambien que puso por primera condicion, que si el Gran Señor no ratificaba lo que él habia prometido condicionalmente, debía mirarse como nulo y de ningun valor quanto habia estipulado. Se cree que lo que el gran visir ha querido con esto ha sido ganar tiempo, y dar lugar á su gobierno y á los demas generales turcos para que formen nuevos exércitos capaces de resistir á los rusos, y de sacarle á él de la desagradable situacion en que se encuentra.

„Despues que se hubieron discutido en el divan las proposiciones de la Rusia, dió el Gran Señor disposiciones, y comunicó á todas partes órdenes, que dan claramente á entender que no espera ver ajustada la paz tan pronto. Por una de estas órdenes se prohíbe á todas las tropas turcas, y señaladamente á los cuerpos asiáticos, apartarse de sus banderas para retirarse á pasar el invierno en sus hogares. Otra orden manda á todos los baxas de Europa que envíen inmediatamente á la Bulgaria cierto número de tropas que se hallan en sus provincias. En otra se manda á la guarnicion de Constantinopla, y á las tropas de reserva que habia en Andrinópolis y en la Romelia, que pasen sobre la marcha á ocupar las montañas que separan la Romelia de la Bulgaria. Muchos militares de graduacion, que habia en Constantinopla, han recibido tambien orden para ponerse inmediatamente en camino. Han salido varios oficiales superiores

con despachos para Sofía, Schumla, Nisa y Widin. El exercito de reserva ocupará el campo de Schumla, que ocupó tanto tiempo el último gran visir Jussuf-baxá, y del qual nunca pudieron apoderarse los rusos.

„Otro cuerpo otomano se ha embarcado para ir á Warná, siguiendo la costa del mar Negro, porque se teme que los rusos quieren hacer alguna tentativa contra esta plaza importante.

„Un confidente del gran visir, que este habia enviado con despachos á Constantinopla, está ya de vuelta en Rudschuck con la respuesta.

„No se cree que los rusos emprendan expedicion alguna contra la Bulgaria meridional mientras dure el invierno; pero la dificultad está en saber cómo hará el gran visir para ponerse en libertad, y salir de la penosa situacion en que se ve estrechado.”

AUSTRIA.

Viena 11 de diciembre.

Las noticias que corren en esta capital sobre las cosas de Turquía cada dia son distintas. Ayer todos hablaban de guerra, hoy todos creen ya en la paz; pero tan sin fundamento son unas noticias como otras. Referiremos pues lo que hoy se cuenta; pero advirtiendo que no sabemos qué grado de confianza puede darse á estas voces.

Supuesta esta advertencia, diremos que segun cartas, que se supone haberse recibido de Bucharest, está ya ajustada y ratificada la paz entre la Puerta y la Rusia, y ved aquí las condiciones principales que refieren los divulgadores de estas noticias.

Los límites que en adelante separarán los dos imperios serán el rio Sereth, que se pierde en el Danubio, y este mismo rio; de modo que gana la Rusia toda la Besarabia hasta el mar Negro, y la mayor parte de la Moldavia. La parte de la Moldavia que está situada á la derecha del rio Sereth, y toda la Valaquia y la Servia volverán á poder de la Puerta; pero baxo ciertas condiciones, y con algunas modificaciones.

El rio Sereth nace en la pequeña Bukowine, cedida por la Turquía al Austria en 1774, atraviesa la Moldavia, y entra en el Danubio cerca de Brailow enfrente de Silistria; de modo que no le quedaria á la Turquía mas que la quinta parte de la Moldavia.

Del 13.

Es imposible prever si se concluirá la dieta de Hungría antes que se acabe este año; muchas personas creen que sí, pero sin fundamento.

Se cree que el gobierno consentirá en formar una nueva escala de depreciación para el reino de Hungría, por quanto se tiene por muy perjudicial para los acreedores la que está en actividad en las otras provincias de la monarquía desde la publicación del edicto de 20 de febrero de 1811.

Los estados de Hungría quisieran que se estableciese por principio que habiendo quedado reducidos los billetes de banco á la quinta parte de su valor nominal en virtud del edicto del 20 de febrero, seria justo que todos los pagos se hiciesen con arreglo á esta reduccion, de modo que el que debiese, por exemplo, 10 florines, adendados desde el año de 1809, pagase actualmente 5 francos en billetes del banco.

Las noticias de Semlin dicen positivamente que el baxá de Bosnia ha reconocido el armisticio ajustado entre el gran visir y el general Kutusow, y que ha suspendido toda especie de hostilidad contra los servios. Los cuerpos de bosniacos que se habían internado hasta las orillas del Drina han vuelto á Bosnia. El baxá se ha vuelto á Trawnick. Las tropas servias que estaban en la orilla derecha del Drina han vuelto tambien á sus acantonamientos, excepto 7 ú 800 hombres que guardan las fronteras.

La misma órden se ha comunicado á las demas tropas servias que estaban apostadas á orillas del Morawa y en el campo de Deligrad.

Del 18.

Una gazeta intitulada *Papeles periódicos* contiene una especie de estadística de los diarios que se publican en Inglaterra. Se asegura en este artículo que se venden anualmente 12 millones y medio de números, ó 34250 exemplares de los diarios que se publican en Lóndres. Lo que anualmente producen asciende á 400000 libras esterlinas, esto es, á 9.60000 francos. La mitad de esta suma entra en las arcas del gobierno, y una octava parte queda para los redactores. Todas las gazetas del imperio británico dan anualmente mas de medio millon de libras esterlinas.

Hace dos días que está cerrada la imprenta imperial, donde se está trabajando de dia y de noche, y hai una guardia numerosa para que los impresores y demas empleados no tengan comunicacion ninguna con la gente de afuera. El público está impaciente por saber qual será el objeto de tanto sigilo y de este trabajo extraordinario, y se cree que se está imprimiendo una nueva órden sobre rentas, que el gobierno publicará inmediatamente que esté impresa.

Se asegura que el señor príncipe de Metternich va á ser nombrado gran maestro de la corte con retención de la presidencia del consejo de Estado. Se dice tambien que el señor conde de Metternich tendrá el despacho de los Negocios extrangeros en lugar del príncipe de Trautmansdorf, á quien S. M. tiene destinado para otro encargo: en fin, se cree que el conde de Luzaenski, en la actualidad gobernador de Moravia, será nombrado gran canciller de Austria y de Bohemia, y que el conde de Ugarte será gran maestro de la casa del Príncipe imperial.

S. A. I. el archiduque Palatino está todavía en esta capital, y no se sabe quando volverá á Presburgo.

SAXONIA.

Leipsick 5 de diciembre.

Ya se ha hecho saber en nuestras gazetas que iba á nombrarse un censor real para que exámine toda clase de obras de política, historia y estadística, como tambien todos los escritos periódicos que se publiquen en lo sucesivo. Quedan exentos de esta censura los libros que traten de la Saxonia, los quales continuarán sujetos al reglamento de censura de 1779, que los pone baxo la inspeccion de la facultad de la universidad.

El censor que S. M. ha nombrado es el señor Bruckner, literato de mucho mérito de esta ciudad, que ha hecho larga mansión en Francia, en Suiza y en Rusia, y conocido en la república de las letras por su excelente obra *sobre la naturaleza y origen de los derechos*, que publicó el año pasado en lengua francesa.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 10 de diciembre.

S. M. el Rei de Saxonia ha dado muchos decretos, que deben contribuir infinito para la prosperidad de este pais. Se permite la exportacion de caballos y de ganados sin necesidad siquiera de pasaporte, y sin pagar mas derechos que los corrientes de aduanas. El comercio de tránsito se hará libremente en todo este gran ducado sin pagar derecho alguno. La exportacion de cueros podrá hacerse pagando unos derechos muy moderados. Todas las personas, tanto nacionales como extrangeras, podrán traficar y comerciar sin distincion alguna.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 17 de diciembre.

El general Neuenstein, que manda las tropas badesas que hai en España, da parte á S. A. I. de que estas tropas se hallan en muy buen estado, que se distinguen en las batallas, y que merecen el aprecio de sus hermanos de armas los franceses.

REINO DE ITALIA.

Milan 10 de diciembre.

Los astrónomos de nuestro observatorio Oriani, Cesaris y Carlini han presentado al señor ministro de lo Interior un informe, dándole parte del telescopio construido por su colega el señor Amici. Este telescopio tiene 17 pies de foco y 11 pulgadas de diámetro, y hasta ahora no se habia hecho en Italia ningun instrumento de esta clase de tan gran tamaño. Estos astrónomos aseguran que el pulimento del espejo de metal es perfecto, y que con este telescopio podrá observarse los astros con tanta claridad como con los mejores instrumentos ingleses. En una de las pruebas que se han hecho se ha visto que puede leerse con este instrumento la letra mas menuda á 700 pies de distancia, y se distinguían ademas los puntos y rasgos finisimos que se habian hecho de intento entre las letras.

Madrid 21 de enero.

S. M. ha celebrado hoy consejo de ministros.

Continuacion de la lista publicada en la gazeta de Madrid de 12 de julio de 1810 de las iglesias socorridas con vasos sagrados, ornamentos y otros objetos del culto recogidos en conventos suprimidos. Comprehende los socorros hechos desde 1.º de dicho mes de julio hasta fin de diciembre de 1811.

<i>Madrid.</i>			
La real iglesia de S. Isidro, por segunda vez.	La de Galapagar, por segunda vez.	La de Alcabon.	
La parroquia de S. Lorenzo.	La de Villalvilla.	La de Casavieja.	
La de S. Pedro el Real.	La de Fuencarral, por segunda vez.	La de Ajalvir, por segunda vez.	
La de S. Martin, por segunda vez.	La iglesia magistral de Alcalá de Henares.	La de Illan de Vacas.	
La de Sta. María de la Almudena, id.	La capilla de nuestra Señora de la Soledad sita en ella.	La de Ugena.	
La de Santiago.	La parroquia de Santiago de idem, por segunda vez.	La de Santa Eugenia y Leocadia de Talavera.	
La de S. Andres.	La de Villar del Olmo.	La de Mañosa, por segunda vez.	
La iglesia del Cármen.	La de Fresno de Torote.	La parroquia de Santiago de Toledo.	
La de Sto. Tomas.	La de Torrejon de Velasco.	La de S. Vicente de idem.	
La de S. Cayetano.	La de su anexo Torrejon de la Calzada, por segunda vez.	La de Cariches.	
La de Sto. Domingo el Real.	La de las Rozas, idem.	La de Yepes.	
La del real colegio de Avapies, por segunda vez.	La cofradía de Animas de este lugar.	La de Mascaraque.	
La del real Hospicio.	La de Móstoles.	La del despoblado de Calabazas.	
La de S. Patricio (vulgo Irlandeses).	La de Guadarrama, por segunda vez.	La de Arenas.	
La del hospital de Mugerres incurables.	La del Hoyo de Manzanares, idem.	La de Dos-Barrios.	
La de la real casa de la Inclusa y colegio de la Paz, por segunda vez.	La de Alcorcon.	La de Villamanrique de Tajo.	
La de nuestra Señora de Loreto.	La de Pezuela de las Torres.	La de Villatobas.	
La de la real casa de Sta. María Egipcíaca (vulgo Arrepentidas).	La de Cuevas.	La de Colmenar de Oreja.	
La del real monasterio de las Salesas.	La de Ambite.	La de Candilla.	
La del convento de monjas del Caballero de Gracia.	La de Daganzo de abaxo.	La de Montearagon.	
La del de Descalzas Reales.	La de Santos de la Humosa.	La de Oreja.	
La del de las Baronesas.	La de S. Sebastian de los Reyes, por segunda vez.	<i>Prefectura de Segovia.</i>	
La del de los Angeles, por segunda vez.	La de Moraleja de enmedio.	La parroquia de Santo Tomas de aquella ciudad.	
La del de las Capuchinas.	La de S. Bernabé de la villa del Escorial.	La de Riaza.	
La del de S. Pascual.	La de Valdeolmos.	La de Montejo.	
La del de las Maravillas.	La de S. Martin de Valdilecha.	La de Valdeherrerqs su anexo.	
La del de Mercenarias de San Fernando.	La de Belmonte de Tajo.	La de Uruenas.	
La iglesia del hospital de la Pasion.	La de Humanes.	La de Santa María de la Cuesta de la villa de Cuellar.	
La capilla del cementerio de S. Isidro.	La de Perales de Tajuña.	La del Salvador de idem.	
La de la enfermería y hospital de la Guardia Real.	La de Chapinería.	La de Urrubia.	
La de la cárcel de la Corona.	La de Torrejon de Ardoz, por segunda vez.	La de Aldeavieja.	
La de S. Lorenzo de la puerta de Toledo.	La de Griñon.	La de Pero-Rubio.	
La del real colegio de Sta. Isabel.	La de Boadilla del Monte, por segunda vez.	La de Canencia.	
<i>Prefectura de Madrid.</i>			
La capilla de la hacienda llamada del Santo, propia de S. M.	La de Arganda del Rei.	La de Traspinedo.	
La iglesia de Becerral de la Sierra, por segunda vez.	La de Santorcaz.	La de Lastre de Cuellar.	
La de Mata el Pino, idem.	La de Sta. Maria Magdalena de Getafe.	La de Cogeces.	
La de Valdepeñas de la Sierra.	La de S. Eugenio, su anexo.	La de Villoslada.	
La de Carabaña.	La de Villanueva de la Cañada.	La de Pardilla.	
La de Navacerrada.	La de Venturada.	La de Lobingos, jurisdiccion de Cuellar.	
La de Valdemoro.	La de Araña, por segunda vez.	La de la Mata de Cuellar.	
El convento de monjas de esta villa.	La de Aravaca.	La del Olmillo, jurisdiccion de Sepúlveda.	
La de Colmenar del Arroyo.	<i>Prefectura de Toledo.</i>		
La de Vicálvaro.	La parroquia de la villa de Mora.	La de Madriguera.	
La de Algete.	La de Villarejo de Salvanes.	La de Valvieja y Francos.	
La de Redueña.	Las de las Ventas de Retamosa.	<i>Prefectura de Guadalajara.</i>	
La de Mejorada del Campo.	La de Techada.	La parroquia de S. Nicolas de aquella ciudad.	
Las de Velilla y Ribas, sus anexos.	La de Casalgordo.	La de Santo Tomas de la misma.	
	La de Chozas de Canales.	La de S. Gines y S. Esteban de idem.	
	La de Cebolla.	La iglesia de Horcajo de Buitrago.	
	La de S. Pedro de Santa Olalla.	La de Escariche.	
	La de Val de Santo Domingo.	La de Robregordo.	
	La de Hinojosa de S. Vicente.	La de las Navas.	
	La de Valdaracete, por segunda vez.	La de Cincovillas su anexo.	
		La de Veleña.	
		La de Pastrana.	
		La de Mangiron.	

La de Romanones.
La de Pioz.
La de la Alarilla.
La de Atanzon.
La del lugar de Galvez.

Provincia de Burgos.

La iglesia de Santiago, inclusa en la catedral de aquella ciudad.
La parroquia de S. Esteban de la misma.
La de S. Roman de idem.
La iglesia del colegio de huérfanas de idem llamado de Saldaña.
La capilla de la Casa de correccion de mugeres de idem.
La llamada de Santa Pía en la cárcel de corte de idem.
La de Terradillos.
La de Ventosa.
La de Ornilla de la Torre.
La de la Rad.
La de Trasadado.
La de Villaquiran de la Puebla.
La de Villamiel de Muño.
La del lugar de Leva.
La de Orbaneja Rio-pico.
La del lugar de Alcedo.
La de Montecillo.
La de Edesa.
La de Gallinero.
La de Paul.
La de Aguilar de Bureva.
La de Zangandex y la Aldea.
La de Villalain.
La de Villamartin.
La de S. Mamés junto á Burgos.
La de Pereda.
La de Zuñeda.
La de Villapanillo.
La de Balbases.
La de Villanueva de Matamala.
La de Hurones.
La de Mijarada su anexo.
La de Celada de la Torre.
La de Calzada de Bureva.
La de Casillas.
La de Lema.
La de Manzanedillo.
La iglesia colegiata de S. Quirce.
La parroquia de Mazuela.
La de Hontomin.
La de Cortiguera.
La de Castil de Peones.
La de Tudanca.
La de Villorojo.
La de Robredo de las Puebas.
La de Villasilos.
La de Tardajos.
La de Moradillo del Castillo.
La de Ormazuela.
La de Olmillos junto á Pampliega.
La de Olmillos de Condemuño.
La de Llanillo.

Las iglesias unidas de Cigüenza y Campo.
Las de Haedo de Linares y Linares, id.
La de Castroxeriz.
La de Cueva, valle de Manzanedo.
La de Villazopeque.
La de Arijia.
La de Barrio-Lucio.
La de los Balbases.
La de Quintanilla de Val de Bodres.
La de Urria.
La de Cenicero.
La de Pedrosa del Páramo.
La de Villanueva de las Carretas.
La de Marbellar de arriba.
La de Cubilla de la Cesar.
La de Villasoplid.
La de Mudoval.
Las dos parroquias del lugar de Villaverde.
La de Mecereyes.
La de Ranera.
La de Villayerno.
La de Bustillo del Páramo.
La de Pampliega.
La de S. Esteban de la villa de Ormazua.
La de Pineda de la Sierra.
La de Ornilla Yuso.
La de Cornejo.
La de Ruvena.
La de Butrera y Otedo.
La de Quintanilla Rio.
La de Olmos junto á Tapuerca.
La de Villaespa.
La de Peñahorada.
La del Urbel del Castillo.
La de Santa Gadea.
La de Quintanilla de Santa Gadea.
La de Porquera.
La de Renuncio.
La de Escudero de Val de Lucio.
La de Riva de Val de Lucio.
La de Cibdad, merindad de Val de Porras.
La de Pedrosa, vicaria de Montija.
La de Poza.
La de Revilla Vallejera.
La de Escaraiz.

Provincia de Palencia.
La iglesia de Villalumbroso.
La de Quintanilla de Osoña.
La de S. Cebrian de junto á Muda.
La de Esguevillas.
La de Revenga.
La de Viñon.
La de S. Pedro de Gatón.
La de Antilla del Pino.

Provincia de Valladolid.
La santa iglesia catedral.
La parroquia de S. Lorenzo de aquella ciudad.
La de S. Nicolas de idem.
La de S. Juan de idem.

La hermandad de nuestra Señora de las Mercedes fundada en esta.
La de S. Ildefonso de idem.
La de la Pasion de idem.
La de los Filipinos.
La de Berrueces.
La de Arroyo.
La de S. Llorente.
La de Val de Astillas.
La de Mojados.
La de Muedra.

Prefectura de Salamanca.

La parroquia de S. Mateo de aquella ciudad.
La de S. Roman de la misma.
La de S. Julian de la Balmaza.
La de Villalvilla de los Llanos.
La de Barbadillo.

Provincia de Avila.

La parroquia de Tiemblo.

Intendencia de Zamora.

La iglesia de S. Vicente del Barco.
La de Losilla su anexo.
La de S. Pedro de las Cuevas, idem.
La de Sta. Eufemia, idem.

Intendencia de Leon.

La iglesia de Pedrosa.

Intendencia de Asturias.

La iglesia de Villafria.

Prefectura de Cuenca.

La iglesia de Saelices.

Prefectura de Cáceres.

La iglesia del lugar de Pepino.

Prefectura de la Mancha.

La iglesia de Villarubia de los Ojos.
La del lugar de Manzanque.

Prefectura de Córdoba.

La ermita del Sto. Cristo de las Animas, extramuros de aquella ciudad.
La iglesia de S. Francisco de Paula de Lucena.

Prefectura de Granada.

La iglesia catedral de aquella ciudad.
La parroquia de San Cecilio de la misma.
La de Sta. María Magdalena de idem.
La de Sta. Escolástica de idem.
La de S. Pedro y S. Pablo de idem.
La iglesia colegial de Sta. Fe.
La iglesia de Torbiscon.
La de Albulton.

Prefectura de Sevilla.

La parroquia de S. Juan de la Palma de aquella ciudad.
La de Arahal.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Aguador de Paris, y la opereta el Mé-

dico turco. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Cabo y Várgas. Señores Infantes, Caprara, Cristiani, Suarez, AVECILLA, Casanova, Con-

EN LA IMPRENTA REAL.